

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Descripción	A través de este trámite se inscribe una Prohibición de Enajenar de uno o varios inmuebles, por una deuda baja o alta a cualquier entidad financiera o a alguna persona natural que mantenga una letra de cambio firmada. Los propietarios no pueden hacer ningún movimiento hasta que cancelen el valor.
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona natural mayor de 18 años, jurídica, nacional o extranjera que esté apto para acordar sus derechos de ciudadanos y que haya comprado un bien inmueble en el cantón el cual proceda la cancelación.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• SERVICIO• INFORMACION
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proceso del Juicio2. Juicio autorizado por el Juez3. Oficio dirigido al Registro de la Propiedad4. Certificado de gravámenes actualizado
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Dirigirse a las instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente solicitado por el usuario.• El pago debe ser en CAJA de las instalaciones, emitido por la persona interesada. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El valor es de \$15.00, más el valor del certificado caducado (de ser el caso) y el valor del certificado después de la inscripción con el movimiento ya inscrito.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<ul style="list-style-type: none">• Cantón Pimampiro• Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuadras del Municipio San Pedro de Pimampiro.• Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO Correo Electrónico: registrop@registropropiedadpimampiro.gob.ec Teléfono: (06) 2937690</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: 2013	Página 2 de 2

Transparencia